

**CONVENIO MODIFICATORIO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DERIVADO DEL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-IR-04-AD-1009/14**

CONVENIO DE MODIFICACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SIOP-IF-04-AD-1009/14, DE FECHA 05 CINCO DE MARZO DE 2015 DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "COMPLEMENTO DE PERFORACIÓN DE POZO PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO DE ATENGUILLO", QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, REPRESENTADA POR EL ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y EL ING. JOSÉ ANTONIO AMPUDIA TORRES, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL Y URBANA, Y LA EMPRESA: EDH INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ING. DARIO HURTADO SERRANO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, PERSONALIDAD QUE BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD MANIFIESTA QUE NO HA SIDO REVOCADA; TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, Y A QUIENES EN ADELANTE SE LES ENUNCIARÁ DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

"LAS PARTES" DECLARAN QUE:

ÚNICA.- ES NECESARIO SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO PARA MODIFICAR EL NÚMERO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-IR-04-AD-1009/14, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LO CUAL SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "LAS PARTES" ACUERDAN LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SEÑALADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO.

DICE:


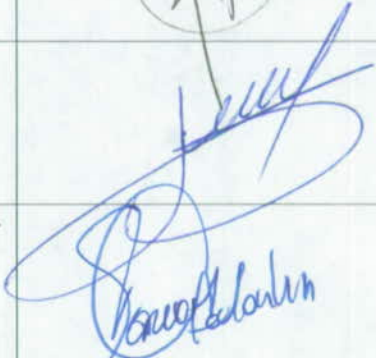
SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO ESTABLECIDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: \$999,984.89 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 06 00 23 269 00174 6121 00.

DEBE DECIR:

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO ESTABLECIDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: \$999,984.89 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 21111060000017422724K26901612107100100209012.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE POR EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL, MISMAS QUE RATIFICAN Y RECONOCEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 30 TREINTA DE OCTUBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	
ING. JOSÉ ANTONIO AMPUDIA TORRES	DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL Y URBANA	
ING. DARIO HURTADO SERRANO	EDH INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	